

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 15 de los corrientes por la apoderada de la parte demandante solicitando librar oficio de embargo a tránsito de Girón. Con auto de junio 21 del año en curso se decretó la medida oficiando a tránsito de Lebrija y esta entidad manifiesta que el vehículo de placas GKB 86D no se encuentra matriculado allí.
Lebrija, junio 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena por secretaria librar oficio a la Dirección de Transito del municipio de Girón para el embargo de la motocicleta de placas GKB 86D de propiedad de RONALDO ALBERTO MEDINA PABON identificado con C.C. No. 1.005.345.927

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6250a14afca9c9c6b1b1f3736ae6e1766ed0f0f6b5db0812fe699bc79d561b0**

Documento generado en 26/06/2023 12:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>